

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 224 Martes 23 de noviembre de 2021 Pág. 9481

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7878 FAIRE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)

CORPORACIÓN INMOBILIÁRIA JARAMA. SOCIEDAD LIMITADA

FENHOMENAL UNIVERSAL, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 18 de noviembre de 2021, la Junta General de Socios de Faire, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y la Junta General de Socios de Corporación Inmobiliaria Jarama, Sociedad Limitada y Fenhomenal Universal, Sociedad Limitada (Sociedades Absorbidas), aprobaron la fusión por absorción por la que Faire, Sociedad Limitada, mediante la disolución sin liquidación y absorción en bloque del patrimonio social de las Sociedades Corporación Inmobiliaria Jarama, Sociedad Limitada y Fenhomenal Universal, Sociedad Limitada, adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión por absorción, aprobado y firmado por los administradores de las sociedades implicadas en la operación de fusión, con fecha 15 de noviembre de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados, de 30 de septiembre de 2021.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 18 de noviembre de 2021.- Administradora única, María Jesús Conde de Saro.

ID: A210062604-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958